

UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Córdoba, 26 de septiembre de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN
RESUELVE**

Artículo 1°.- Establecer que el siguiente alumno ha cumplimentado los requisitos académicos establecidos en el Plan de Estudios obteniendo la calidad de egresado en los términos de la Ordenanza HCS N° 7/2015:

Nota: 999935

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 638 Licenciatura en Ciencias de la Computación						

Título: 2053 Licenciado en Ciencias de la Computación

BERTOA, NICOLAS

DNI: 32787804 argentina 19/01/1987 2005 01/03/2005 16/12/2013

Cantidad: 1

Artículo 2º.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 550/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

~~Dra. Ing. MIRTA IRIANDO~~
~~DECANA~~
~~FaMAF~~